DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Sábado 12 de Enero de 1907 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS — Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3664

El Congreso africanista

Madrid 11.

Esta mañana se han reunido los individuos que forman las secciones de Navegación y Emigración del Congreso Africanista para discutir las conclusiones del dictamen emitido por los respectivos ponentes.

El Sr. Escalas leyó el suyo relativo al tema: «¿Que leyes son necesarias para que la navegación española en Africa adquiera el mayor desarrollo?»

Resumió su juicio en las siguientes conclusiones:

1. Hay que favorecer la exportación é importación directas bajo la bandera nacional y rebajar los derechos arancelarios á que están sometidos los productos nacionales, con primas á la exportación.

2. Hay que suprimir los derechos de exportación y aumentar las vias de comunicación, adoptando otras medidas conducentes al mismo fin.

3. Hay que facilitar el embarque y desembarque, la carga y descarga de los buques, asi como el tránsito y trasbordo á la salida ó entrada de las vias marítimas, suprimiendo trabas onerosas.

4. Hay que unificar y rebajar los derechos que se cobran por las operaciones de puerto, equiparando los transportes maritimos á los terrestres; hay que reducir el arancel consular; protejer la marina española de altura; llegar á la supresión del derecho de compra de buques; establecer primas de construcción de barcos de la marina de cabotaje, y proteger las industrias constructoras de buques.

Todas estas conclusiones tienen caracter oficial.

Las de caracter especial tienden á conseguir los beneficios siguientes:

Primero. Modificación del articulo 229 de las ordenanzas de aduanas, de modo que las mercancias de los buques de cabotaje no pierdan este caracter aunque toquen en Melilla, Ceuta ó Tánger.

Segundo. Establecimiento de primas por tonelaje y millas de recorrido á los buques con bandera nacional que exporten á Marruecos.

Tercero. Unificación de los impuestos de obras de Ceuta y Melilla.

Cuarto. Establecimiento de un buen sistema de balizamiento en las costas de nuestras posesiones de Africa y Norte del imperio marroquí.

Quinto. Exportación por nuestros puertos de Africa del ganado de Marruecos que hoy se exporta por Argelia.

Sexto. Admisión libre en la peninsula del pescado cogido por barcos españoles en las costas marroquíes.

Septimo. Construcción de albergues en las costas del Mogreb para los pescadores españoles.

El Sr. Lavid propuso una enmienda para que se declare libre á su introducción el pescado cogido en mar libre por pescadores españoles, con buques españoles y con bandera española.

Fué aceptada por la ponencia.

Igualmente aceptó la ponencia otra enmienda del Sr. Nido, indicando la conveniencia de que se arbitren medios para la creación de un depósito de carbón en la costa de Marruecos.

También, como hemos dicho, se ha reunido la sección de Emigración, para discutir las conclusiones de su ponencia, encargada de desarrollar el tema:

«Medios que podrian ponerse en práctica para encauzar la emigración española.»

El Sr. Carrasosa dió lectura al dictamen, que contiene las siguientes conclusiones:

1. Constituir una Comisión ó Junta Central, para fomentar y proteger la emigración al Africa.

2. Que la Junta Central proceda inmediamente á la creación de juntas locales en Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Algeciras, y en todos los otros puntos que se estime conveniente.

3. Constituir Juntas locales en los puertos de Africa.

4. Las juntas locales de la Peninsula favorecerán el desarrollo de la emigración, dirigiendo al continente africano la corriente que hoy se dirige á otros paises.

5. Las juntas del continente africano procurarán trabajo y medios de vida á los emigrantes.

6. La junta central solicitará del gobierno las condiciones necesarias para favorecer la emigración, garantizándose la vida del emigrante, y el cumplimiento de los contratos.

7. Apoyar el proyecto de emigración presentado á las Cortes con las modificaciones que la Comisión estime más convenientes.

8. La junta debe tener carácter de patronato de emigración, á quien auxiliarán las autoridades y los representantes del cuerpo diplomático y consular.

9. La Comisión Central de emigración indicará al gobierno la conveniencia de que en puntos importantes se establezca un cuerpo de vigilancia, de guardias rurales, para proteger los intereses españoles, considerando á aquellos como si fueran en filas.

Reunida á las cuatro y media de la tarde la sesión de Bancos y moneda, se ha dado cuenta de la ponencia del Sr. Muniesa, en la cual, después de indicar los resultados de la información abierta por el Sr. Garcia Prieto, referente al desarrollo de nuestros intereses en Marruecos, y medios más adecuados para el desarrollo de los mismos, se proponen las conclusiones siguientes:

1. Establecimiento en Ceuta y Melilla de sucursales del Banco de España encargadas expresamente de facilitar las transacciones en moneda de plata española; si proporciona préstamos sobre garantía, el interés no pasará del 6 por 100.

2. Establecimiento en Tánger de un centro de propaganda comercial.

El Sr. Maltrana propuso que esta segunda conclusión se discutiese, al tratar de las relaciones la sección de Comercio.

En esta sección fueron leidas las siguientes conclusiones, también del Sr. Maltrana:

1. Que se interese del nuevo centro de información comercial á cargo de la Cámara de Comercio de Madrid, la recopilación de los antecedentes, datos y estadísticas necesarios, estableciéndose al efecto una sección nueva.

2. Que se forme una comisión, compuesta de personas competentes, para estudiar sobre el terreno las necesidades marroquíes.

3. Que se establezcan museos comerciales de productos marroquíes en Madrid y Barcelona y de productos españoles en Tetuán y Tánger.

4. Que se establezcan depósitos de mercancías, exentas de gravámenes, en las plazas antes indicadas.

5. Que se apresuren las obras de puertos, caminos, mercados y zocos, para las cuales se han propuesto dos millones de pesetas.

6. Que nuestras relaciones comerciales con Marruecos sean presididas por el mismo régimen arancelario que hay establecido con Portugal.

7. Arreglo de nuestro cable entre Cádiz y Tánger.

8. Subvención á los centros marroquíes para la instalación de Museos comerciales.

El presidente de la sección de idiomas, señor Gresa, leyó el dictamen que ha emitido, en el cual, después de hacer un resumen etnográfico y estadístico, pidió que se establecieran cátedras de árabe vulgar en las Escuelas superiores de Comercio, en las Academias militares y navales, en las escuelas nocturnas de obreros y en los Institutos de segunda enseñanza, en sustitución del francés, para quien quiera.

El Sr. Bosni se opuso á esto, diciendo que no debia dejarse al arbitrio individual el estudio del árabe, sino crear plazas de esta asignatura, dejando también obligatorio el estudio de francés.

El Sr. Ovilo propuso también algunas modificaciones.

La ponencia encargada de estudiar la organización de los consulados en Marruecos, propuso, por boca del marqués de Olivart, las siguientes conclusiones:

1. El gobierno atenderá á la reorganización de la carrera consular hasta donde lo consientan los tratados con el gobierno de Marruecos.

2. Debe facilitar la creación de agentes consulares.

3. Es urgente la necesidad de que el gobierno dicte instrucciones para que los cónsules se pongan en constante comunicación con las Cámaras de Comercio y procuren su creación donde la importancia de la colonia española lo hiciere conveniente.

4. Es necesario que los cónsules en Marruecos comuniquen también constantemente con las Cámaras de Comercio españolas.

5. Es necesario que los aspirantes á consulados de Marruecos posean el árabe.

6. Hay que pedir al gobierno que aclare los reglamentos consulares en el sentido de que no sean gravosos al comercio.

7. Debe publicar el gobierno una breve cartilla en la que se consignen los deberes y derechos de los españoles en Marruecos.

8. Que se consulte, al reformar la sustitución de los cónsules, á las Cámaras de Comercio y á los Centros hispano-marroquíes.

Mañana, á las nueve y media de la noche, se celebrará la sesión en pleno, que no pudo tener lugar esta tarde porque el Sr. Labra, que debia presidirla, estaba ocupado en el Senado en la comisión de Códigos.

En dicha sesión se dará cuenta de los dictámenes de las ponencias.

Pasado mañana, á las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar la sesion de clausura, y por la noche se reunirán los congresistas en un banquete.

Desde la Córte

Madrid, 10.

El ministro de Marina ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

En el presupuesto del corriente año se consigna una gratificación especial para los jefes con destino en los arsenales.

Se aumentan: 600.000 pesetas para carbón; 10.000 para materias lubrificantes; 60 000 para pertrechos; 26.000 para torpedos; 10.000 para el fomento de la pesca; 24.000 para los alféreces de navio que obtengan primeros números en su promoción, á fin de que vayan al extranjero á perfeccionarse en sus estudios; 18.000 para la comisión hidrográfica; 1.700.000 para la construcción de un buque-escuela; 600.000 para tres cañoneros; 40.000 para carenas y reparaciones de buques.

El ministro ha consignado igual gratificación que la que corresponde al mando de brigada á los tenientes de navio y capitanes en los estados mayores á semejanza del ejército.

Por igual motivo respeta el aumento de sueldo del vicealmirante con destino al Consejo Supremo de Guerra y Marina que se tomará de los gastos de representación de los capitanes generales.

Igualmente ha propuesto el aumento de sueldo en infantería de Marina y á los contramaestres, condestables y practicantes asi como mayor dotación para otros servicios.»

—Esta mañana se ha reunido Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey en Palacio, terminando poco después de las doce.

El presidente del Consejo hizo un resumen de los sucesos más salientes de la semana y entre otros los de politica exterior, los fallecimientos del sha de Persia y de la reina de Hannover.

En el orden anterior hizo una extensa reseña del Consejo de anoche, especialmente de la reforma del Código penal para la represión del anarquismo.

El Rey preguntó por qué razón los jefes efectivos cobran el aumento de sueldo que según los presupuestos deben percibir desde primero de año y los subalternos no empezarán á percibirlo hasta Mayo.

El general Weyler manifestó que tal medida tiene por objeto ajustar las atenciones al presupuesto de su departamento, que no se podrian saldar sino con un déficit.

—El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Estado:

Designando á los señores don Segismundo Moret, don Eduardo Dato y don Rafael Maria de Labra, para representar á España, con con don Rafael Ureña, nombrado en 12 de Agosto 1905, para que formen parte del tribunal de arbitraje de La Haya, en las vacantes que respectivamente se han producido por fallecimiento del duque de Almodóvar del Rio y por terminación de poderes de los señores don Bienvenido Oliver y don Manuel Torres Campos.

De Gobernación:

Convocando para la elección de un senador por la provincia de Huelva y otro por el arzobispado de Granada, para el dia 20 del actual.

Concediendo honores de jefes jubilados á algunos del cuerpo de Telégrafos.

Otro referente á las pruebas de aptitud para el desempeño de las plazas de oficial primero de la escala adicional del cuerpo de Telégrafos, creadas por el nuevo presupuesto, las cuales constituyen el límite superior de dicha escala.

Para dar cumplimiento á este decreto, una circular se ha publicado hoy mismo, para que puedan solicitar estas plazas de 5.000 pesetas los subdirectores de sección.

De Hacienda:

Promulgando la ley eximiendo de derechos de Aduana los pastos y forrajes.

De Guerra:

Ascendiendo á general de Brigada al coronel Sánchez Mesa.

Trasladando el mando del regimiento de húsares de Pavia al coronel señor Fuentes Castrillo.

Nombrando para el mando del regimiento de lanceros del Rey al coronel don Ricardo Moltó.

De Marina:

Concediendo la gran cruz del Mèrito Naval, con distintivo blanco, al general de brigada conde de Andino.

De Instrucción Pública:

Creando la Junta nacional de maestros y patronato para la educación nacional.

Los decretos relativos á los nombramientos del personal del patronato, los firmará el Rey mañana, cuando el ministro pase á despachar con S. M.

—El Rey se ha presentado esta tarde, después del Consejo, en el ministerio de Hacienda, con objeto de examinar los aparatos que figuran en aquel departamento para las operaciones referentes al catastro.

Fué recibido S. M. por el ministro, el subsecretario y personal facultativo que se encuentra al servicio catastral.

Examinó el Rey muy detenidamente el funcionamiento de los varios instrumentos.

El Rey dirigió al ministro y demás personas que le rodeaban algunas preguntas oportunas, que pusieron de relieve los conocimientos que el monarca tiene en estas materias.

Antes de abandonar el Rey el ministerio, ofreció al señor Navarro Reverter su concurso para realizar el servicio de catastro, interesándose para que le enteraseu de estos trabajos cuando se halle en el Pardo.

También por mediación del ministro fué presentado el personal del catastro á Su Majestad.

Acompañaron al Rey en su visita el presidente del Consejo, el ministro de Hacienda, el gobernador civil y el ayudante de S. M. señor Milans del Bosch.

—El Ayuntamiento de Castellón ha aprobado una proposición de los republicanos, en la que se pide la secularización del cementerio.

Ha sido dirigida una solicitud en tal sentido al gobierno.

—Mañana, á las dos de la tarde, será bautizada en la cámara regia la primogénita de los duques de Vista Hermosa.

—Las personas reales han dado esta tarde un corto paseo.

—Ha sido nombrado secretario del cuarto militar de S. M. el comandante de Estado Mayor señor Liñán.

—La corte vestirá de luto durante veintiún días por el fallecimiento de la reina María de Hannover.

—Dicen del Ferrol que mientras se hallaba el pueblo presenciando la feria en Fuentes, presentóse José Camarges, disparando repetidas veces una escopeta sobre la multitud.

Hay varios heridos.

El agresor tiene perturbadas sus facultades mentales.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. referente á un expediente y actos de competencia promovida entre el Gobernador civil de Valencia y el Juez de primera instancia de Albaida.

Otro R. D. referente á una competencia suscitada con motivo de causa contra Andrés Díaz Jiménez por el supuesto hecho de que al cercar con pared una finca suya habia tomado terrenos de una via pecuaria.

Otro R. D. referente al expediente y antes de competencia promovida entre el Gobernador de Barcelona y la Audiencia territorial de la misma capital.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital durante el mes de Diciembre próximo pasado.

—Providencias judiciales.

—Edicto de subasta de fincas.

Ayuntamientos.—El de Figuerola publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el 4.º trimestre de 1906.

Los de Aleixar, Vilella alta, Riudoms y Catllar anuncian servicios.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 10

Parece que toma cuerpo la idea de levantar una fábrica de gas, á cuya instalación cooperarián todos los consumidores, emitiéndose para ello acciones de cincuenta pesetas.

La fábrica se levantará en las cercanias de los Cuatro Caminos y facilitará fluido á Tortosa, arrabal de Ferrerias, Jesús y Roquetas al precio de diez céntimos el metro cúbico para motor á veinte céntimos para el alumbrado.

—Por el guardia jurado de la Unión Agrícola Domingo Pallarés, fueron cogidos y denunciados [madre é hijo que recogian aceitunas sin permiso del dueño en la finca que en la partida de Mix Cami posee don Ricardo Burcet. El mismo guarda encontró á cuatro niños menores de edad que se entretenian prendiendo fuego á la maleza limitrofe á la finca de D. José Pepons.

—Para proceder á la limpieza de la caldera ha suspendido sus viajes el vapor «Ciudad de Tortosa».

—Estos días escasea el pescado en nuestro mercado público, vendiéndose, *naturalmente*, á elevados precios.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Según habrán visto los lectores en una de nuestras anteriores ediciones, en el plan de obras nuevas y estudios de carreteras para el año actual han sido incluidos los trozos 1.º y 2.º de la sección 1.ª de la de Espluga á Flix y el trozo 3.º de la de Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona.

Dichas inclusiones, de importancia extraordinaria para los pueblos interesados, han de reportar grandes beneficios á los mismos y por ello nuestro ilustre amigo el activo diputado á Cortes por la circunscripción D. Juan Cañellas se ha valido de toda su influencia hasta conseguir que vieran la luz en la *Gaceta de Madrid* las repetidas inclusiones, que ha venido gestionando con verdadero empeño y decisión, empleando para ello la amistad que le une con el director general de Obras públicas D. Juan Fernandez Latorre y con el Sr. Garcia Prieto, durante el tiempo que éste desempeñó el cargo de ministro de Fomento.

El Sr. Cañellas sigue, como siempre, batallando por los intereses morales y materiales de la provincia que cada dia le es deudora de mayor gratitud.

Nuestra enhorabuena á los pueblos interesados y nuestros plácemes al hijo predilecto de Tarragona.

Ha quedado constituida en el Sport Club Ciclista la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente honorario, don Guillermo Tarin.
Presidente efectivo, D. José Ibañez.
Vicepresidente, don Arturo Rivero.
Secretario, don Antonio Argenté.
Vicesecretario, don Ramón Lopez.
Tesorero, don Luis Simó.
Vocales, don Antonio Aguado, don José Catalá, don José Andreu y don Juan Suau.
Comision Sportiva:
Presidente, don Luis Simó.
Secretario, don Luis Rovira.
Vocales, don José Roca y don José Boada.
Capitan de ruta, don Guillermo Tarin.
Banderin, don Rafael Simó.
Subcapitan, don Antonio Argente.
Ayudante, don José Boada.
Cruz Roja, don Luis Roca y don Luis Simó.

Correspondiendo á la honrosa invitación del socio don Andrés Segura, la Comision Sportiva ha organizado una excursión para el dia 27 á la finca que dicho señor posee en el kilómetro 3 de la carretera de Barcelona.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Mañana tendrá lugar en la favorecida sociedad Ateneo tarraconense una extraordinaria función á beneficio del inteligente actor don Andrés Guixer, el cual no ha perdonado sacrificio alguno en el selecto programa, poniéndose por la noche, la preciosa comedia en un acto «El teniente cura» y la siempre aplaudida zarzuela en dos actos y tres cuadros titulada «El Húsar».

Dado lo ameno del espectáculo, no dudamos que los salones de dicha sociedad se verán sumamente concurridos.

La Diputación provincial ha sido autorizada por este Gobierno civil para efectuar el pago voluntario de 2402'90 pesetas á D. Gerónimo Tarragó, importe de las obras ejecutadas en la carretera de Santa Bárbara á la Cenia en el mes de Noviembre de 1891.

Quien usa el FERRO QUINA BISLERI come con apetito.

Por haber sido nombrado escribiente de 2.ª clase de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, ha cesado en el cargo de temporero de la misma nuestro apreciable amigo y correligionario D. Buenaventura Fernandez.

Reciba el amigo Fernandez nuestra enhorabuena.

A las once de la mañana de ayer salió para la corte nuestro distinguido amigo D. Gil Roger Vázquez, gobernador civil de la provincia.

Deseamos al Sr. Roger Vazquez un felicísimo viaje.

Se halla ya restablecido de la enfermedad que le aquejaba don Jaime Sans, concejal del Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Lo celebramos.

El FERRO QUINA BISLERI vence las anemias.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos ha sido aprobada la subasta de la conducción de la correspondencia entre la Administración de Reus y sus estaciones férreas por el tiempo de cuatro años á favor de don Pablo Donato Vidal, vecino de esta capital.

Durante la ausencia del Sr. Roger Vazquez se ha encargado del mando civil de la provincia el ilustrado secretario del Gobierno y apreciable amigo nuestro D. Felipe Curtoys.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que pase á prestar sus servicios al Instituto de Reus el capellán del de esta capital don Jaime Valls Grau.

Con el título de «Carmen» D. Pedro Cobos Roa ha solicitado el registro de 18 pertenencias mineral de hierro, sitas en término municipal de Aleixar y partida llamada «Riera del Salt».

Esta noche se celebrará en el Ateneo tarraconense el primer baile de la presente temporada de Carnaval, organizado por la sección humorística «Es tranquils».

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Con motivo de su reciente constitución el Club velocipedista El Pedal proyecta celebrar el próximo domingo una gira campestre al pintoresco punto conocido por Mas de'n Garrot.

Para ocupar la vacante que en este Instituto general y técnico deja el capellán don Jaime Valls ha sido nombrado don Sebastián Tarragó Ferrer, que desempeñaba igual cargo en el de Reus.

D. José Querol Piñol, presidente de la Asociación Sindicato Agrícola de Bitem (Tortosa), ha solicitado autorización para abrir una escuela de primera enseñanza no oficial.

La Comisión provincial acordó en sesión de 8 del actual dar las gracias al señor arzobispo por su donativo á la Casa de Beneficencia de esta capital, importante 316 pesetas.

Con objeto de incorporarse al batallon de segunda reserva ha llegado á esta capital el capitan de infanteria don José Perez Maldonado.

Por la policia fueron ayer expulsados de esta ciudad 8 mendigos forasteros é indocumentados.

Con permiso ha salido para Barcelona el primer teniente del regimiento de Almansa don Coronado Ferrer Sandoval.

¿T'enèls cariño á vura saestlud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada ayer por nuestro municipio y que presidió el Sr. Cuchi, concurrieron los concejales Sres. Prat Malé, Cañellas, Martinez, Brell, Monguió, Cavallé, Perulles, March, Salinas, Nin y Oliva.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Los «Boletines oficiales» no contienen resolución alguna de interés para la Corporación.

Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Comandante de Ingenieros dando conocimiento de haber terminado las obras de reparación que se venían ejecutando en el Gobierno militar.

Sin discusión son aprobados los dictámenes de la Comisión de Fomento que figuraban en la orden del dia.

Igual acuerdo recae sobre los formulados por la Comisión de Gobernación. Leído el referente á la poda del arbolado que existe en los paseos públicos, el Sr. Cañellas ruega á la presidencia que el material procedentes de la poda se distribuya entre los menesterosos al igual que se ha venido haciendo en anteriores años. El Sr. Cavallé se asocia al ruego del Sr. Cañellas y pide que los productos de la poda se depositen en lugar seguro y que el reparto se efectúe equitativamente.

El Sr. Presidente manifiesta que salvando la opinión de los señores concejales, creia mas acertado proceder á la enajenación del material y repartir la cantidad que se obtenga de la venta entre los pobres.

El Sr. Prat dice que está conforme con lo manifestado por los Sres. Cañellas, Cavallé y Cuchi, pero cree mas acertado que se apruebe el dictamen tal y como lo ha redactado la Comisión sin perjuicio de facultar á la Alcaldía para proceder á la venta de los productos que se obtengan de la poda y que su importe por lo exiguo que resultará se reserve para en ocasión propicia poderlo sumar á otras cantidades con las cuales el socorro ó limosna á los menesterosos será más útil y provechoso. Así se acuerda con el voto en contra del Sr. Cañellas.

El Sr. Brell dirije un ruego á la Presidencia relacionado con un incidente acaecido entre dos funcionarios del Municipio y no satisfaciéndole las manifestaciones del Sr. Cuchi, anuncia presenter en la sesión próxima una proposición sobre dicho incidente.

* *

Acto seguido constituyóse el Municipio en sesión extraordinaria para la formación de la lista provisional de los mozos que han de figurar en el reemplazo para el corriente año.

A mas de los señores concejales que asistieron á la sesión ordinaria concurren los coadjutores de las parroquias de la Catedral, San Francisco, San Juan y Stma. Trinidad; en representación del Juzgado municipal asiste el oficial Sr. Mortés.

El Sr. Cuchi ordena la lectura de las disposiciones que regulan la celebración del acto.

En las listas figuran 178 mozos.

Terminada la lectura el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo prevenido, manifiesta que la lista quedará expuesta al público para que se hagan las rectificaciones á que hubiese lugar y anuncia que el 27 del presente mes se verificará una sesión para redactar la lista definitiva, y acto seguido se levantó la sesión.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Modesto y Victoriano ab.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Gumersindo pbro. y m.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

—

CULTOS PARA HOY

Carmelitas Descalzos.—A las cinco de la tarde se cantará la Salve por la Rda. Comunidad.

***

CULTOS DE MAÑANA

Catedral. A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra Sra. del Claustro.

A las siete y media, explicación del catecismo durante la misa en la capilla del Sacramento.

A las nueve, horas canónicas, procesión claustral y misa conventual á canto gregoriano.

Por la tarde, á las cuatro y media tendrán lugar en la capilla del Santísimo Sacramento los acostumbrados ejercicios dominicales con exposición mayor y sermón por el Rdo. señor Cura-párroco.

Parroquia de San Juan Bautista.—Durante la misa de ocho explicación del catecismo.

A las nueve y media, oficio con plática parroquial.

Por la tarde á las cinco, Rosario y Via-crucis.

Parroquia de San Francisco.—A las nueve y media, misa mayor con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Rosario y explicación del catecismo.

Parroquia de la Santísima Trinidad.—A las nueve y media, oficio y plática parroquial.

Por la tarde á las cinco y media, exposición Rosario, trisagio, plática de catecismo y reserva.

Sagrado Corazón.—Empieza la devoción de los siete domingos consagrados al Glorioso Patriarca San José.

Por la mañana á las siete y media, se celebrarán dichos ejercicios durante el santo sacrificio de la misa terminando con el canto de los gozos.

A las nueve misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Por la tarde, á las cinco y media, exposición y media exposición de S. D. M. Rosario, estación mayor meditación, canto de los siete Padre nuestros, motete, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, reserva y canto de los gozos.

Carmelitas Descalzos.—Fiesta mensual del Santo Escapulario.

A las siete y media, misa de comunión general y canto de motetes con armonium.

Por la tarde, á las cinco, exposición de S. D. M., Trisagio cantado ejercicios, sermón por un Pedra Carmelita, reserva y procesión y canto de la salve.

Religiosas de Jesús María.—A las seis menos cuarto de la tarde; función dominical con exposición de S. D M.

Descalzas.—A las ocho oficio por la reverenda Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Nuestro Excmo y Rmo prelado administrará el Santo Sacramento de la Confirmación en la capilla del palacio arzobispal, á las once y media de la mañana á todos los niños de ambos sexos que se presenten con la correspondiente papeleta de su respectivo Sr. Cura-párroco.

Enseñanza del catecismo. Se dá á las dos de la tarde de la Catedral en San Lorenzo para los niños y en San Miguel para las niñas, en las demás parroquias y en la Iglesia de San Pedro del barrio de Pescadores.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 11, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'30
4 por 100 idem fin mes	81'50
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'60
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	434'50
Tabacalera	400'00
Cambios de París	7'90
Idem. de Londres	27'21
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 11, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	26'55	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	27'24	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	8 10	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'45	81'475
» » fin próximo	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000 00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	104'75	105'25
» San Juan Abadesas	77'50	78'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'65	57'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102'35	102'65
» Alicante 4 por 100	95'25	95'7
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'25
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	75'15	75'35
» Orense	55'50	56'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	170'35	170 65
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	30 20	30'30
Norte de España	65'90	66'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Port-Vendres gol. Joven Pepita, ce 61 ts., capitán Company, con vino, consignado á D. Antonio Mariné

De Liverpool y Barcelona v. Jacinta, de 904 ts., capitán Beitia, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Amsterdam y esc. v. holandés Euterpe, de 543 toneladas, c. Wiersme, con fécula, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Niza v. noruego Ranghild, de 840 ts., c. Sundersen, con lastre, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañía.

DESPACHADAS

Para Liverpool y esc. v. Jacinta, con efectos.
Para Amsterdam y esc. v. Euterpe, con efectos.
Para Valencia v. Ranghild, con carga general.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 11.

Represion del anarquismo

En ciertos círculos se discute el plan del conde de Romanones relativo á la represión del anarquismo, en el sentido de que falta valor á dicho personaje para afrontar el problema.

En el Código, dicen, figuran las penas en que incurren los terroristas de acción cuando cometen un delito y por consiguiente no hay que reformar el Código; lo que tener, y carece de ellas el ministro de la Gobernación, es la entereza necesaria para restablecer la ley de represión de delitos cometidos por medio de substancias ó aparatos explosivos, reformada en 2 de Septiembre de 1896 y muy especialmente sus artículos 5, 6, 7 y 8. Esto que reclaman imperiosamente las circunstancias, no se atreverá á hacerlo el conde de Romanones, pero puede vaticinarse que lo hará el Sr. Maura en cuanto suba al poder.

Este es el criterio dominante en los círculos conservadores.

Armijo y Canalejas

A la comida que anoche ofreció el presidedte del Consejo al señor Canalejas, asistieron también el gobernador civil don Martin Rosales con su señora, y otras damas.

Durante la comida no se habló de política. Después, de sobremesa, el marqués de la Vega de Armijo y el señor Canalejas departieron ampliamente.

Al salir éste de casa el marqués fué preguntado sobre si habian hablado de la famosa fórmula sobre la ley de Asociaciones. No lo negó, como tampoco el jefe del Gobierno, dijeron que habian tratado de ello en términos generales.

Bolsin

Barcelona, 11.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'35.
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 62 05.
Alicantes, 96'25
Orenses, 00'00.
Colonial, 00 00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Grandesfunciones para mañana á beneficio del actor D. Andrés Guixer:

TARDE.—Las zarzuelas Los baturros, La trapera y La marcha de Cádiz.

A las tres y media en punto.

NOCHE.—La comedia en un acto El teniente cura y la zarzuela en dos actos y tres cuadros El húsar.

A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

